

ACTA Nº3/2022 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE
MARZO DE 2022

Por la Administración:

- ✓ D^a. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a Rosa Maldonado Céspedes, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^a Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D^{ña}. Paz Azcárraga Gonzalo Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

SATSE-FSES:

- ✓ D^a Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

CCOO.:

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Sergio Fernández Ruíz.

AMYTS:

- ✓ D^a Ángela Hernández Puente.
- ✓ D. Manuel de Castro Peláez

C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:

- ✓ D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓ D^a. Gemma Zardo Calonge

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo

En Madrid, siendo las quince horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil veintidós, tiene lugar en la sede de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, la reunión extraordinaria de Mesa Sectorial entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en dicha Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

Plazas planes funcionales RRHH 2022.

Punto único del orden del día: Plazas planes funcionales RRHH 2022

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que se han elaborado los planes funcionales de necesidad de RRHH 2022 con los hospitales para los que se le solicitó a los centros que especificaran la actividad que había que seguir realizando, mediante los planes funcionales con lo

generado por la Covid además de las áreas estratégicas que querían reforzar. Recuerda que las áreas estratégicas son las que expusieron en el mes de octubre y que son: geriatría, oncología médica, neumología, medicina interna, urgencias hospitalarias, salud mental que engloba las plazas de psiquiatra y psicología y medicina intensiva. Con toda la información facilitada por los centros se ha establecido el plan funcional, y los datos están pendientes de cerrar con los hospitales, señala que el monto total de plazas está cerrado con Hacienda conforme al presupuesto asignado, pero que el número por categoría puede oscilar en función de lo que planteen los centros.



Recuerda que del total de contratos de refuerzo por COVID 1.169 contratos eran por reducción de jornada que se ampliaron a jornada completa y que aun cuando se informó que volvería en octubre a su jornada original, se mantuvieron en jornada completa con la llegada de la sexta ola. El resto de contratación fue de 9.900 contratos de los que hay que descontar los 550 gestores Covid que no entraban en la estabilización del plan funcional y teniendo en cuenta estos datos, la cifra de estabilización será de 3.767 profesionales a los que habría que añadir 170 más que corresponderían a la nueva unidad de rehabilitación funcional que se va a abrir en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. Manifiesta que mientras se crean estas plazas en plantilla al personal que, de acuerdo con los criterios de selección de personal temporal fijados por bolsa le corresponda el nombramiento interino, se le hará con carácter transitorio un nombramiento eventual, que se transformará automáticamente en interino cuando la plaza esté creada en la plantilla.

A continuación, se abre una ronda de intervenciones.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES solicitan conocer el número aproximado por categorías:

ADMINISTRACION: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que, con la salvedad que ha hecho constar anteriormente respecto al cierre con los centros del número por categoría, los nombramientos estructurales por categoría serian: personal facultativo 605, Aux. de Farmacia 38, Enfermeras 1428 a las que habría que añadir 134 en Atención Primaria que son independientes de las fijadas en el Plan de Atención Primaria, 8 enfermeras de urgencias, 1 psicólogo, 1 médico del Trabajo, 24 en Salud Mental, 8 fisioterapeutas, 1 logopeda, 1 nutricionista, 1 óptico-optometrista, 978 TCAEs más 44 TCAES en Atención Primaria, 2 Técnicos superiores especialistas de anatomía patológica. 108 Técnicos superiores especialistas de laboratorio. 2 Técnicos superiores especialistas de medicina nuclear 49 Técnicos superiores especialistas de radiodiagnóstico 1 Técnico superior especialistas de radioterapia, 54 celadores, 1 electricista, 3 administrativos, 132 auxiliares administrativos, 3 pinches, 1 telefonista y 3 trabajadores sociales.

Informa asimismo, que la dotación de la nueva unidad de rehabilitación funcional que se va a abrir en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal de alrededor de 170 profesionales estarán distribuidos en las siguientes categorías: 10 facultativos especialistas, 6 supervisoras de unidad, 10 fisioterapeutas, 45 enfermeras, 4 logopedas, 1 nutricionista, 4 terapeutas ocupacionales, 66 TCAEs, 12 administrativos, y 12 celadores y señala que este personal se contratará, conforme a los criterios de bolsa, con nombramiento eventual hasta el mes de diciembre y será gestionado probablemente por el Hospital La Paz, si bien irán a cargo de los hospitales grandes en proporción al número de eventuales que han tenido por COVID.



Informa que el próximo martes se cerrará con los centros las plazas en cada categoría, por lo que se contará ya con el número exacto de nombramientos a realizar y se les trasladará esa información. Informa también que el resto de contratos de reducciones de jornada, sustituciones, bajas etc, podrán ya ser cubiertas con regularidad al contar ya, en bolsa, con profesionales. Señala que con esta medida se refuerzan las plantillas y se estabiliza al personal.

SATSE-FSES: Plantea que a los eventuales se les está liquidando vacaciones y todo mes a mes y pide que a los nombramientos eventuales de trámite que se formalicen hasta que Hacienda autorice las plazas en plantilla que se les trate ya como si fueran interinos. Manifiesta que les hubiera gustado estabilizar la plantilla con más profesionales, es una buena contratación, pero les hubiera gustado que los 10.000 se hubieran estabilizado que considera sería factible con la implantación de la jornada de 35 horas y pregunta por el inicio. Pregunta cuando iniciará su actividad la unidad de rehabilitación del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal y si al ser una unidad de rehabilitación, no habría que contar con más fisioterapeutas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que en los nombramientos eventuales actuales es necesario practicar la liquidación de sus vacaciones, pagas etc a su finalización, y recuerda que todos los que finalizan el 31 de marzo tienen que tener disfrutadas antes sus vacaciones. Manifiesta que con los nombramientos eventuales de trámite que sin solución de continuidad serán transformados en interinos se puede ver la posibilidad de que no se les liquide mes a mes y que se les de tratamiento como si ya fueran interinos. Manifiesta que la idea es que el martes próximo todos los hospitales tengan ya el plan funcional cerrado con el fin de que puedan iniciar el llamamiento para que los profesionales puedan incorporarse el día 1 de abril. Considera importante que los nombramientos interinos tengan toda la misma fecha. Respecto al inicio de actividad de la unidad de rehabilitación del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal contesta que, cuando este perfilada se traerá a la Mesa, señala que es una unidad de rehabilitación general, que no es de COVID

CCOO.: Pregunta por el personal que está en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal en tareas de vacunación o Covid. Pregunta por el presupuesto de la lista de espera y propone contratar también con cargo al mismo debido al aumento imparable de las listas de espera, por lo que considera imprescindible la contratación de todos los profesionales. Pide que se desglose por categorías el número de facultativos que van a ser reconvertidos en interinos de las áreas estratégicas. Plantea que para cubrir estas plazas de facultativos hay que ir a la convocatoria singularizada y pide bajar el peso de la entrevista. Pide también mirar con cariño las plazas de auxiliares administrativos y de celadores.



ADMINISTRACIÓN: Contesta que la plantilla mínima COVID y la de vacunación seguirá pero que el personal de vacunación va a parte del COVID. Indica que los planes funcionales son como Consecuencia de la actividad post COVID. Respecto a la lista de espera señala que su presupuesto se halla comprometido y que los centros lo utilizan en contrataciones que son autorizadas por esta Dirección General. Respecto al número de facultativos que se convertirán en interinos de las áreas estratégicas contesta que son los siguientes: 55 geriatras, 29 neumólogos, 83 +4 en medicina interna, 91 en urgencias hospitalarias, salud mental 70 repartidos en 32 psiquiatras y 38 psicología y 54 en medicina intensiva. En cuanto a las convocatorias singulares contesta que la convocatoria singulariza el puesto y hay unas cuestiones mínimas que hay que baremar y se fija un peso máximo que no hay intención de modificar.

AMYTS: Considera que sería necesario hacer estructurales a todos los facultativos, porque va a haber bajas vegetativas y se va a cesar a un 40% de los contratados y la necesidad de fidelizar un personal que tras 10- 12 años de formación, si se van es muy difícil que retornen, luego nos tocará oír lo que “no hay médicos”. Además, en los centros hay un elevadísimo número de facultativos que están trabajando sobre plantilla estructural entre (1600 y 2000 con diferentes tipos de contratos temporales (contratos de guardias), incluidos contratos que “escapan” al sistema por tratarse de contratos a través de fundaciones o institutos que de facto están cubriendo la asistencia del SERMAS)”. Considera que esta medida está lejos de responder a las necesidades asistenciales y de los profesionales. Pregunta por la situación actual de la OPE de médicos de urgencia hospitalaria.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta respecto a la convocatoria del proceso selectivo plazas en la categoría de médico de urgencia que no hay ninguna variación en la postura mantenida y expresada en esta Mesa sobre esta convocatoria, se sigue a la espera de que el Ministerio tramite el Decreto que prevén que salga en el primer semestre de este años y señala que probablemente habría que acumular convocatoria y plazas , dado que la convocatoria como ya se ha dicho varias veces, está activa, no caduca e indica que en cualquier caso el proceso selectivo siempre sería por concurso-oposición. Respecto a las plazas contesta que los contratos de guardias, incluidos los contratos COVID no son estructurales y recuerda que el Servicio Madrileño tiene varios procesos en marcha para adecuar las plantillas, de los que uno de ellos es el contemplado en la ley de temporalidad, pero que también está la conversión a contratos estructurales de los contratos eventuales de más de 2 años y los planes funcionales y con todo ello, se va a conseguir la estabilidad de los profesionales, incluidos los facultativos. Manifiesta que en el Servicio Madrileño no ha habido nunca un incremento de plantilla como el que recoge el plan funcional, sin perjuicio de que haya otras necesidades que haya también que atender.



CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiesta que lo ideal hubiera sido la contratación del 100% de los profesionales. Creen que el número podría ser mayor atendiendo a las necesidades y pregunta cómo se va a contratar en las categorías que no tiene bolsa única ni listado provisional como ocurre con los Técnicos Superiores Especialistas y pregunta cuándo va a salir la bolsa baremada, y si el laboratorio y el centro coordinador del SUMMA están ya en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. También pregunta por el Plan de emergencias.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta respecto al Laboratorio que ya se halla ubicado en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal y que el Centro Coordinador del SUMMA 112 también lo hará. Respecto a la bolsa de los Técnicos Superiores Especialistas señala que no hay fecha al haberse dado prioridad a otras y recuerda que la Mesa únicamente ha autorizado utilizar los listados provisionales de bolsa para la contratación urgente y con contratos cortos de enfermeras especialistas. Contesta que los Técnicos Superiores Especialistas serán contratados por los centros con arreglo a los criterios de bolsa por sus propias bolsas. Sobre el plan de urgencias y emergencias contesta que se están analizando distintas posibilidades y viendo la implicación de los profesionales en el modelo y dispositivos SUAP cerrados. Considera que no se podrán abrir los 37 dispositivos pero si se ve la necesidad de abrir los más alejados y los de mayor demanda asistencial, pero señala que no hay nada decidido y que cuando se ultime se traerá a la Mesa.

UGT: Manifiesta que la propuesta de contratación planteada no responde al número que su organización esperaba, les parece corta, sobre todo en las áreas de gestión y consideran que para atender todas las necesidades sería necesario estabilizar a los 11.000.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que de los 11.000 contratos, 1.169 contratos eran por reducción de jornada, el resto eran 9.900 a los que habría que descontar los 550 rastreadores COVID. Manifiesta que se ha tratado de estabilizar la parte de mayor demanda asistencial y que el objetivo del plan era consolidar lo máximo posible del refuerzo COVID y señala que las categorías de gestión y servicios eran las que contaban con menor refuerzo.

Atendiendo a la petición de la organización sindical de CCOO, se acuerda que la Mesa ordinaria de este mes de marzo se traslade su celebración al jueves 31 de marzo a las 12 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las quince horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.



Vº Bº
LA DIRECTORA GENERAL
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 27 de abril de 2022, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

